



En colaboración con el
Gobierno de Japón

Resumen del módulo 5

epihc.org

PRINCIPIO ÉTICO 5 – RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

EL POR QUÉ, EL CÓMO Y TU DEBER	APRENDIZAJES CLAVE, DEBERES Y OBLIGACIONES CRÍTICAS	SUS DEBERES Y OBLIGACIONES
 ESCENARIO <p>Grupo internacional de atención médica se esfuerza por ser carbono neutral para 2030</p>	<p>→</p> <p>APRENDIZAJES CLAVE, DEBERES Y OBLIGACIONES CRÍTICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extreme la vigilancia en lo que respecta a la eliminación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos). 2. Utilice las fuentes de energía con cuidado. 3. Además del punto (2) anterior, es fundamental que la protección de los recursos escasos se integre en la cultura de la organización. En muchos países, las organizaciones deben informar sobre sus medidas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). 4. Es responsabilidad de cada gerente sensibilizar a todos los empleados sobre el papel que desempeñan en la conservación de recursos preciosos como el agua y la energía (electricidad, gas, etc.). 5. Al desechar elementos peligrosos, como objetos punzantes, es esencial que se establezcan controles y equilibrios para evitar lesiones accidentales a miembros del personal o a terceros. 6. Al desechar y almacenar desechos médicos, es importante seguir las políticas y procedimientos prescritos. 7. En el caso de los residuos radiactivos y citotóxicos, se deben implementar las prescripciones legales para evitar daños significativos tanto a corto como a largo plazo para todas las partes interesadas. 8. La eliminación de metales, equipos médicos desechados, equipos informáticos y dispositivos relacionados, y plástico, requiere una consideración cuidadosa para evitar daños ambientales. 9. Por último, pero no por ello menos importante, es responsabilidad de cualquier gerente o supervisor garantizar que todas las personas que manipulen residuos y materiales peligrosos dispongan y utilicen el equipo de protección personal adecuado. 	 NOTAS PARA GERENTES <p>Seguir las buenas prácticas no es negociable!</p> <p>←</p>
 CASO LEGAL <p>ACUERDOS INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN PRÁCTICAS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SEGURA DE RESIDUOS</p> <p>Empresa de pruebas de diagnóstico acusada de eliminación ilegal de residuos peligrosos, residuos médicos e información sanitaria protegida.</p>	<p>→</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implemente y mantenga la gobernanza social y ambiental a nivel de Junta Directiva y revisarla periódicamente. 2. Recopile información específica de la empresa y monitoree el progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e informe al respecto a sus partes interesadas. 3. Asegúrese de que los servicios prestados se ajusten a las siguientes buenas prácticas: <ul style="list-style-type: none"> a. Trabajar de manera que se minimice el impacto negativo o se tenga un impacto positivo en el medio ambiente. b. Buscar oportunidades para conservar energía y recursos, minimizar la contaminación y reducir los desechos. c. Separar y eliminar adecuadamente las aguas residuales. d. Concientizar sobre los riesgos relacionados con los desechos sanitarios y promover prácticas seguras. e. Promover prácticas que reduzcan el volumen de residuos generados. f. Implementar un programa de gestión de materiales peligrosos que aborde responsabilidades, asignación de recursos, manipulación y eliminación. 4. Asegúrese de describir los logros ambientales de manera precisa y honesta. 5. Asegúrese de que las transacciones comerciales con proveedores, contratistas y otros terceros se realicen en apoyo de los marcos de gobernanza social y ambiental. 6. Asegúrese de que todas las compras de servicios y suministros provengan de fuentes calificadas y confiables y estén basadas en factores objetivos, consistentes con las políticas y procedimientos de la organización. 7. Actúe con honestidad y responsabilidad, evitando prácticas que dañen el medio ambiente y abordando cualquier amenaza o riesgo real o percibido con transparencia y sensibilidad. 	 NOTAS PARA ALTOS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO <p>¡Fingir ignorancia no es una defensa válida!</p> <p>←</p>